

**«Editorial Anaya»****1. Libros del alumno:**

- «Inglés Sexto». Idioma Moderno: Inglés. Maurice P. Mason Brian Bamber. Sexto. 273 pesetas.
- «English for EGB Séptimo». Idioma Moderno: Inglés. Maurice P. Mason, Brian Bamber. Séptimo. 273 pesetas.
- «English for EGB octavo. Idioma Moderno: Inglés». Maurice P. Mason, Brian Bamber. Octavo. 273 pesetas.
- «Expresión Plástica octavo». Juan Amo Vázquez. Octavo. 228 pesetas.

**2 Guías didácticas del Profesor:**

- «Inglés sexto. Idioma Moderno: Inglés». Maurice P. Mason, Brian Bamber. Sexto. 262 pesetas.
- «English for EGB séptimo Guía. Idioma Moderno: Inglés». Maurice P. Mason, Brian Bamber. Séptimo. 328 pesetas.

**«Editorial Casals»****1. Libros del alumno:**

- «Naturales sexto. Ciencias de la Naturaleza». Valls, Codina, Darder. Sexto. 700 pesetas.
- «Ciencias Naturales octavo». Carrió, Dou, Masjuan, Pfeiffer, Valls. Octavo. 800 pesetas.

**Editorial Everest»****1. Libros del alumno:**

- «Lengua Española séptimo. Lenguaje: Lengua Castellana». José Arribas Serrano. Séptimo. 820 pesetas.

**«Editorial Luis Vives»****1. Libros del alumno:**

- «Let's learn English II. Idioma Moderno: Inglés». Guillermo Simpson, María J. Coleman. Séptimo. 381 pesetas.

**«Editorial Magisterio Español»****1. Libros del alumno:**

- «Lenguaje sexto. Lengua Castellana». Manuel Artigot y otros. Sexto. 710 pesetas.
- «Matemáticas séptimo». José Luis Fuente, Luis Villacorta. Séptimo. 710 pesetas.
- «Lenguaje séptimo. Lengua Castellana». Manuel Artigot Ramos y otros. Séptimo. 760 pesetas.
- «Lenguaje octavo. Lengua Castellana». Manuel Artigot Ramos y otros. Octavo. 760 pesetas.

**2. Guías didácticas del Profesor:**

- «Matemáticas sexto». José Luis Fuente, Luis Villacorta. Sexto. 545 pesetas.
- «Lenguaje sexto. Guía. Lengua Castellana». Manuel Artigot Ramos y otros. Sexto. 545 pesetas.

**«Editorial Mangold»****1. Libros del alumno:**

- «Alerte. Idioma moderno: Francés». Pilar Peña y otros. Quinto. 364 pesetas.
- «Flash Idioma moderno: Inglés». Michelle Guerrini y otros. Quinto. 364 pesetas.

**2. Guías didácticas del Profesor:**

- «Alerte (iniciación al Francés). Idioma moderno: Francés». Quinto. 546 pesetas.
- «Flash (iniciación al Inglés). Idioma moderno: Inglés». Quinto. 546 pesetas.

**Editorial Vicens-Vives****1. Biblioteca de Aula:**

- «Cuentos del Arco Iris tercero». Carlos Reviejo. Tercero. 305 pesetas.

**23258**

ORDEN de 3 de septiembre de 1981 sobre autorización definitiva a los Centros privados de Educación Preescolar y EGB que se citan en el anexo.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado; Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 (Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos;

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Madrid, 3 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA****Provincia de Burgos**

Número de expediente: 15.516.

Municipio: Burgos. Provincia: Burgos. Domicilio: Camino Casa de la Vega, barrio Gamonal. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción» (masculino). Titular: Arzobispado de Burgos. Fecha autorización previa: 3 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 60.

**Provincia de León**

Número de expediente: 15.524.

Municipio: Astorga. Provincia: León. Domicilio: Camino de Santa Clara. Denominación: «La Salle». Titular: Hermanos de la Doctrina Cristiana. Fecha de autorización previa: 18 de enero de 1980. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

**Provincia de Madrid**

Número de expediente: 15.503.

Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Domicilio: Mar del Coral, sin número, barrio Hortaleza. Denominación: «Santa María Micaela». Titular: Religiosas Adoradoras. Fecha de autorización previa: 17 de diciembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 14.464.

Municipio: Alcalá de Henares. Provincia: Madrid. Domicilio: Avenida Santander, sin número. Denominación: «San Joaquín y Santa Ana». Titular: «San Joaquín y Santa Ana, S. A.». Fecha de autorización previa: 2 de julio de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80 y EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

**Provincia de Valencia**

Número de expediente: 15.692.

Municipio: Utiel. Provincia: Valencia. Domicilio: Plaza Escuelas Pías, 1. Denominación: «Beato Francisco Gálvez». Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80.

**Provincia de Valladolid**

Número de expediente: 15.140.

Municipio: Valladolid. Provincia: Valladolid. Domicilio: El Pinar de Antequera. Denominación: «Los Pinos». Titular: «Centro de Formación Profesional Gregorio Fernández, S. L.». Fecha de autorización previa: 12 de julio de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una Jardín de Infancia y una de párvulos). Puestos escolares: 50.

**Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL****23259**

RESOLUCION de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 850 la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-20-P, de clase III, grado B, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Santa Eulalia y Compañía, S. L.», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Trueno», modelo

P-20-P, de clase III, grado B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-20-P, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Santa Eulalia y Compañía, S. L.», con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Logroño, números 13 y 15, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado B.  
Segundo.—Cada bota de seguridad de dicho modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible, un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo—Homologación 850 de 22-VII-1981—Bota de seguridad clase III, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**23260** RESOLUCION de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 847 la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-24-P, de clase III, grado B, presentada por la Empresa «Miguel Santa Eulalia y Compañía, S. L.», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-24-P, de clase III, grado B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-24-P, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Santa Eulalia y Compañía, S. L.», con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Logroño, 13 y 15, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dicho modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo—Homologación 847 de 22-VII-1981—Bota de seguridad clase III, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**23261** RESOLUCION de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 846 la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-28-P, de clase III, grado B, presentada por la Empresa «Miguel Santa Eulalia y Compañía, S. L.», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-28-P, de clase III, grado B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Trueno», modelo P-28-P, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Santa Eulalia y Compañía, S. L.», con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Logroño, números 13 y 15, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible, un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo—Homologación 846 de 22-VII-1981—Bota de seguridad, clase III, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de calzado

de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**23262** RESOLUCION de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 849 la bota de seguridad marca «Yalat», modelo «Yalatlás P.A.C.», de clase III, grado B, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, S. A. Yalat», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad marca «Yalat», modelo «Yalatlás P.A.C.», de clase III, grado B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Yalat», modelo «Yalatlás P.A.C.», fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, S. A. Yalat», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera Puente la Reina, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo—Homologación 849 de 22-VII-1981—Bota de seguridad, clase III, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**23263** RESOLUCION de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 848 la bota de seguridad modelo P-195, de clase I, grado B, fabricada y presentada por la Empresa «Curtidos Galaicos», de Monforte de Lemos (Lugo).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad modelo P-195, de clase I, grado B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad modelo P-195, fabricada y presentada por la Empresa «Curtidos Galaicos», con domicilio en Monforte de Lemos (Lugo), como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase I, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo—Homologación 848 de 22-VII-1981—Bota de seguridad, clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

**23264** RESOLUCION de 22 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 840 el ocular de protección contra impactos marca «Optor», modelo 7-528, de clase A, fabricado y presentado por la Empresa «Optor, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos marca «Optor», modelo 7-528, de clase A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente: